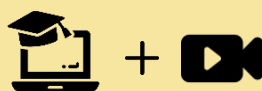




Del 10 de octubre al 18 de diciembre de 2022



**Formación online.**  
Incluye una sesión en directo de presentación



100 horas

# TRABAJO SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA

**Alicerce Social**  
CABINETE DE TRABAJO SOCIAL



**Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias**

[www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos](http://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos)

## INFORMACIÓN BÁSICA

<b>Modalidad</b>	Formación online. Incluye una sesión virtual en directo de presentación e introducción al contenido a través de ZOOM.
<b>Duración</b>	100 horas.
<b>Plazo de matrícula</b>	Abierto hasta el lunes, 3 de octubre de 2022 (inclusive).
<b>Enlace matrícula</b>	<a href="https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-trabajo-social-y-atencion-integral-centrada-en-la-persona/1788/view">https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-trabajo-social-y-atencion-integral-centrada-en-la-persona/1788/view</a>
<b>Fechas de desarrollo</b>	Del 10 de octubre al 18 de diciembre de 2022.
<b>Lugar</b>	Plataforma Virtual de Alicerce Social. ZOOM.
<b>Impartido por</b>	Victoria Abadía Calpena, de Alicerce Social.
<b>Organizado por</b>	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias.
<b>Certificación</b>	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas "Aptas" desde el Colegio Oficial. El certificado se enviará por correo electrónico con código de verificación alfanumérico.
<b>Nº Plazas</b>	Mínimo 5 Máximo 50 <i>El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.</i>
<b>Inversión</b>	<b>110€</b> personas colegiadas en desempleo y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social. <b>120€</b> personas colegiadas en activo. <b>150€</b> personas no colegiadas. <i>Se entiende por persona "Colegiada" cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.</i>

## PRESENTACIÓN

Actualmente, las personas que requieren cuidados de larga duración o apoyos de diferente intensidad, además de más numerosas, son también más exigentes y conscientes de sus derechos: derecho a la información, mayor implicación en el proceso de toma de decisiones,

demanda de personalización en el trato, libertad de elección, necesidad de medidas de accesibilidad efectivas y confort en el uso de los servicios.

La **OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)** aboga por mejorar los servicios de atención a personas en situación de dependencia y/o discapacidad, implementando un cambio de modelo (fundamentalmente en los servicios de salud y servicios sociales). En este sentido recomienda a los diferentes países que trabajen para conseguir que estos servicios se adapten a lo que desean las personas que los reciben. De este modo, el objetivo general es superar el modelo asistencialista, rígido y fragmentado y reconocer la importancia de una **atención integral**, es decir, aquella que tiene en cuenta todos los ámbitos que nos constituyen como personas (ámbitos biológico, psicológico, social, medioambiental, etc.

Por otra parte, se considera esencial que en las intervenciones dirigidas a personas en riesgo o situación de dependencia y/o discapacidad se aplique el enfoque de **Atención Centrada en la Persona**, lo que exige que con la intervención profesional se garantice la centralidad de la persona y su autonomía para seguir controlando su propia vida, con independencia de su situación de salud o funcionalidad.

Combinando ambas dimensiones es como se llega a la propuesta del modelo de **Atención Integral Centrado en la Persona (AICP)** cuya aplicación compete a los y las profesionales del trabajo social.

La **definición internacional del trabajo social** dice que *“el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”*.

Nuestro código deontológico incluye cómo principios generales de la profesión la **individualización** expresada en la necesidad de adecuar la intervención profesional a las particularidades específicas de cada persona, grupo o comunidad y la **personalización** que exige reconocer el valor de la persona destinataria no como objeto sino como sujeto activo en el proceso de intervención con la intencionalidad de derechos y deberes.

En su artículo 17 dice que *“los profesionales del trabajo social se comprometen en la intervención social a buscar y garantizar a toda persona, grupo o comunidad la igualdad de oportunidades, el acceso a recursos y el apoyo para cubrir sus necesidades; especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o en alguna situación específica de desventaja social”*.

En la **“Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional”** aprobado en la Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) define como un principio ético de nuestra profesión el **derecho a la libre determinación** entendiendo como tal que *“los y las trabajadoras sociales respetan y promueven el derecho de las personas para tomar sus propias decisiones, independientemente de sus valores y decisiones de vida, siempre y cuando esto no amenace los derechos e intereses legítimos de los demás”*.

Otro de los principios éticos que aparecen recogidos en esta declaración y que nos es de interés para el tema que nos ocupa es el **derecho a la participación** en el que nos indica que *“los y las trabajadoras sociales promueven el involucramiento y la participación plena de las personas en formas que le permitan empoderarse en todos los aspectos relacionados a decisiones y acciones que afecten sus vidas”*.

El trabajo social es una disciplina centrada en **generar cambios**, los y las profesionales que la integramos tenemos la responsabilidad de conocer las necesidades de las personas con las que trabajamos, entender su realidad y adaptar nuestra intervención a la misma.

## OBJETIVOS

La formación pretende:

- Conocer el modelo de atención centrado en la persona y sus ámbitos de aplicación.
- Dar a conocer a los y las profesionales del trabajo social los métodos, técnicas y herramientas de intervención social necesarios para desempeñar su labor en el ámbito de la atención centrada en la persona.
- Dotar a los y las profesionales del trabajo social de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones en la aplicación del modelo de AICP.

## PERSONAS DESTINATARIAS

Profesionales del Trabajo Social y estudiantes de 4º del Grado en Trabajo Social, con interés en el área de las personas mayores, dependencia, discapacidad, salud mental, demencias, servicios sociales y sanitarios.

## METODOLOGÍA

La acción formativa se desarrolla a través de la Plataforma de Formación de Alicerce Social. Se facilitará una guía de primeros pasos.

Desde esta plataforma el alumnado tendrá acceso al temario en formato PDF, a lecturas complementarias y contenido audio visual. Realizará los cuestionarios de evaluación propuestos por la docencia, así como los ejercicios prácticos. Además, podrá participar de forma activa en los foros donde se propondrán temas de interés para fomentar el debate.

La docente guiará a todo el alumnado durante la formación ofreciendo atención especializada. Además, realizará una sesión inicial a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM de presentación e introducción al contenido. Ofrecerá un guía de primeros pasos para acceder a ZOOM.

## EVALUACIÓN

Para superar la acción formativa y obtener el correspondiente certificado de

aprovechamiento expedido por este Colegio Profesional, será necesario superar con un 60% de aciertos cada **test de autoevaluación propuesto en cada tema**. El alumnado dispondrá de tres intentos por test.

Además, en algunos de los módulos se plantearán **tareas o ejercicios prácticos** que tendrán un carácter obligatorio y que sirven para profundizar en el tema objeto de estudio. Las tareas deberán ser entregadas en PDF.

## CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Mejorar la calidad de las acciones formativas nos interesa a todas/os. Por ello, desde el COTSA, durante la última semana de la formación, se enviará a cada participante a su correo electrónico un email que contendrá una **encuesta de satisfacción de obligado cumplimiento**. Un cuestionario completamente **anónimo** que **apenas conlleva unos minutos** de tu tiempo. Gracias a los resultados obtenidos, se podrán enriquecer los programas de formación del Colegio.

## DOCENCIA

**Victoria Abadía Calpena.** Trabajadora Social en ejercicio libre. Experta universitaria en mediación familiar y resolución de conflictos. Experta universitaria en coordinación de parentalidad. Perito social forense. Fundadora de [Alicerce Social](#), gabinete de trabajo social y mediación familiar en Pontevedra. Trabajadora social y mediadora en [Cohousing Galicia](#), entidad facilitadora de proyectos cohousing en Galicia. Experiencia profesional en centros sanitarios privados como mediadora y trabajadora social en ejercicio libre, trabajadora social en centros residenciales privados de atención a personas mayores, dependencia y centros de día. Formación en atención integral y centrada en la persona, daño cerebral y demencias.

## CONTENIDOS

### MÓDULO 1. La atención integral centrada en la persona (20 horas)

1. Definición de atención integral centrada en la persona.
2. Referentes teóricos de la AICP.
3. Dimensiones de la AICP.
4. Principios rectores de la AICP y criterios que los hacen posibles.
5. La ética como referente de la AICP.
6. Bibliografía.

### MÓDULO 2. Aspectos normativos de la AICP (15 horas)

1. Referentes normativos de la AICP.
2. Análisis normativo del nuevo paradigma de la AICP.

3. Dificultades de la aplicación del modelo de AICP en la normativa vigente.
4. Derechos y libertades fundamentales.
5. Derechos sociales y políticos.
6. Bibliografía.

### **MÓDULO 3. Ámbitos de aplicación de la AICP - Primera Parte (10 horas)**

1. La atención sanitaria centrada en el paciente.
2. Intervención comunitaria desde el modelo AICP.
3. Bibliografía.

### **MÓDULO 4. Ámbitos de aplicación de la AICP - Segunda Parte (15 horas)**

1. La AICP con personas en situación de discapacidad intelectual.
2. La AICP en los servicios gerontológicos.
3. La AICP en cuidados de larga duración: los servicios de atención domiciliaria.
4. Bibliografía.

### **MÓDULO 5. Los y las trabajadoras sociales en el Modelo AICP (10 horas)**

1. El papel de los y las profesionales en el modelo AICP.
2. Cambios de roles y competencias profesionales.
3. El perfil profesional requerido.
4. El liderazgo y la gestión en el modelo AICP.
5. Los y las profesionales del trabajo social como elemento esencial del modelo AICP.
6. Bibliografía.

### **MÓDULO 6. El papel de la familia en el Modelo AICP (10 horas).**

1. La relación entre familias, profesionales y personas usuarias.
2. Implicación de las familias en el MAICP.
3. Competencias y conocimientos de los y las trabajadoras sociales en relación a las familias.
4. Pautas de intervención con familias desde el modelo AICP.
5. La familia como objeto de atención profesional y pautas de intervención.
6. El abordaje de situaciones de mayor complejidad.
7. Bibliografía.

### **MÓDULO 7. Métodos y técnicas de intervención en el modelo AICP (10 horas)**

1. El paradigma del curso de la vida.
2. El conocimiento y puesta en valor de la persona.
3. Plan personalizado de atención y apoyo al proyecto de vida (PAyV).
4. Grupo de apoyo y consenso.

5. Bibliografía

**MÓDULO 8. El método de validación de Naomi Feil (5 horas)**

1. Naomi Feil y el método de validación.
2. Que es el método de validación.
3. Objetivos del método de validación.
4. Principios teóricos del método de validación.
5. Instrumentos utilizados en el método de validación.
6. Bibliografía

**MÓDULO 9. Caso práctico (5 horas)**

1. Estudio de la situación.
2. Costumbres, hábitos y preferencias.
3. Línea o trayectoria de vida.
4. Genograma.
5. Diagrama de relaciones sociales.
6. Borrador del plan de atención y vida.
7. Mapa de fortalezas y capacidades.
8. Mapa de lugares significativos.
9. Mapa de organización cotidiana y apoyo.
10. Mapa de intereses, aficiones y actividades significativas.
11. Bibliografía.

## **NORMAS DE INSCRIPCIÓN**

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

<https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-trabajo-social-y-atencion-integral-centrada-en-la-persona/1788/view>

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón “Confirmar”. De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo [formacion.cotsa@gmail.com](mailto:formacion.cotsa@gmail.com).

La inscripción sólo será válida una vez nos adjunte al correo electrónico [formacion.cotsa@gmail.com](mailto:formacion.cotsa@gmail.com) la siguiente documentación:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:

- Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar mediante un correo electrónico que la inscripción se ha realizado por estos medios.
- Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además:**
  - Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de Situación Administrativa*. Aquí tienes una [Guía](#) para obtenerlo.
  - Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Grado en Trabajo Social*.
  - Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación*.
  - Si no estás colegiada: *fotocopia del Título en Trabajo Social*.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar que tiene disponible una plaza, siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada. Además, le indicaremos si la acción formativa se desarrollará conforme a lo establecido en la ficha.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas, siempre y cuando hubieran realizado el pago del curso:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo [causa justificada](#). Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición. Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de [CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN](#).